

Enseñanza Secundaria Obligatoria

ÁREAS Y MATERIAS	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO	
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
MATERIAS OBLIGATORIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Naturaleza • CC. Sociales, Geografía e Historia • Educ. Física • Educ. Plástica y Visual • Lengua Castellana y Literatura • Inglés • Matemáticas • Tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Naturaleza • CC. Sociales, Geografía e Historia • Educación para la Ciudadanía. • Educ. Física • Lengua Castellana y Literatura • Inglés • Matemáticas • Música 	<ul style="list-style-type: none"> • Biol. y Geología • CC. Sociales, Geografía e Historia • Educ. Física • Educ. Plástica y Visual • Física y Quím. • Lengua Castellana y Literatura • Inglés • Matemáticas • Música • Tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> • CC. Sociales, Geografía e Historia • Educación • Física • Lengua Castellana y Literatura • Inglés • Matemáticas • (A o B) • Ética
MATERIAS DE MODALIDAD (A ELEGIR 3 SEGÚN ITINERARIO)				<ul style="list-style-type: none"> • Biología y Geol. • Física y Química • Educación Plástica y Visual • Francés • Informática • Latín • Música • Tecnología
MATERIAS OPTATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> - Francés I - Taller de Música - Refuerzo de Lengua - Refuerzo de Matemáticas 	<ul style="list-style-type: none"> - Francés II - Imagen y Comunicación - Recuperación de Lengua - Recuperación de Matemáticas 	<ul style="list-style-type: none"> - Francés III - Cultura Clásica - Iniciación a la Electricidad y a la Electrónica 	<ul style="list-style-type: none"> • Francés • Cultura Clásica (sólo si no se cursa en 3º) • Ampliación de Biología y Geología (Itinerario A) • Ampliación de Física y Química (Itinerario A) • Geografía Económica • Iniciación a la Vida Laboral • Iniciativa Emprendedora • Introducción al Trabajo Administrativo • Iniciación a la Automoción • Literatura Universal
ELECCIÓN (UNA DE LAS DOS)	<ul style="list-style-type: none"> - Religión - Actividades alternativas a la Religión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Religión - Actividades alternativas a la enseñanza de la Religión 	<ul style="list-style-type: none"> - Religión - Actividades alternativas a la enseñanza de la Religión 	<ul style="list-style-type: none"> Religión Actividades alternativas a la enseñanza de la Religión

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

En E.S.O.

- Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa, los alumnos promocionarán de curso cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas, o cuando, tras la celebración de la prueba de septiembre, tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.
- Se repetirá el curso en su totalidad con evaluación negativa en tres o más materias. A efectos de este cómputo, se contabilizarán como materias suspensas tanto las del propio curso como las de cursos anteriores que el alumno tenga pendientes de superación.
- En 3º de ESO, las materias de Biología y Geología y Física y Química mantendrán su carácter unitario a efectos de promoción, aunque tengan calificaciones separadas.
- Excepcionalmente, la Junta Evaluadora podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias siempre que no se cuenten entre ellas simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- El alumno podrá repetir curso una sola vez y dos veces, como máximo, dentro de la etapa. Excepcionalmente podrá repetir 4º dos veces si no ha repetido en cursos anteriores.
- Se propondrá para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria al alumno de 4º curso que en la convocatoria ordinaria de junio haya superado todas las áreas o materias cursadas durante los cuatro años de la etapa.

No se propondrá en ningún caso para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria al alumno de 4º curso que tras la convocatoria extraordinaria de septiembre haya suspendido tres o más áreas o materias de las cursadas durante los cuatro años de la etapa.

Excepcionalmente el equipo de evaluación podrá proponer para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria al alumno de 4º curso que tras la convocatoria extraordinaria de septiembre no haya superado una o dos áreas o materias, siempre que éstas no sean simultáneamente las instrumentales básicas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, si se constata que el alumno ha sufrido un caso de fuerza mayor (enfermedad, accidente u otra circunstancia insalvable debida a causas ajenas a su voluntad), que le haya impedido afrontar las pruebas o ejercicios de recuperación que hubiere de realizar, o bien, si se dan todas a la vez las siguientes condiciones:

- a) Que se haya presentado y haya realizado las pruebas de septiembre sin dejar ninguna en blanco.
- b) Que tenga como mínimo 5 de nota media en el 4º curso.

En tal caso, el equipo de evaluación consideraría las condiciones de madurez académica del alumno y tomaría una decisión por consenso o por mayoría de dos tercios.

- También obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que hayan superado el programa de Diversificación Curricular o los módulos voluntarios de un programa de cualificación profesional inicial, en las condiciones establecidas para cada uno de ellos.